

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA
MULTICANCHA GIMNASIO LICEO
BICENTENARIO"

DECRETO N°

933

TEMUCO, 14 OCT. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 230 de fecha 19 de marzo de 2015, que adjudica la Obra a la Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada, para la ejecución de la obra "Construcción Camarines y Losa Multicancha Gimnasio Liceo Bicentenario".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por la Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada de fecha 24 de mayo.

3. El Decreto Alcaldicio N°387 de fecha 02 de junio de 2016, que designa la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

4. El Decreto Alcaldicio N° N°745 de fecha 16 de septiembre de 2016, que rectifica los miembros de la Comisión de Recepción Definitiva de Obras.

5. El Acta de Recepción Definitiva de Obras, suscrita por la comisión de fecha 02 de junio de 2015.

6. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 02 de junio de 2016 de la Obra "Construcción Camarines y Losa Multicancha Gimnasio Liceo Bicentenario".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/IBT/DRM
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



1162328

ACTA RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

OBRA: "CONSTRUCCION CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO"

Con fecha 02 de junio de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción de Camarines y Losa Multicancha Gimnasio Liceo Bicentenario", adjudicada a la Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 02 de junio de 2016, integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- | |
|---|
| - Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director dirección de Obras. |
| - Sr. Bastián D'Appollonio D'Appollonio, Ing. Constructor, Dpto. Educación. |
| - Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Dpto. Educación. |

CONTRATO:


Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción según Decreto Alcaldicio N° 1606 de fecha 28 de mayo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada, por un monto de \$85.420.649, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos.

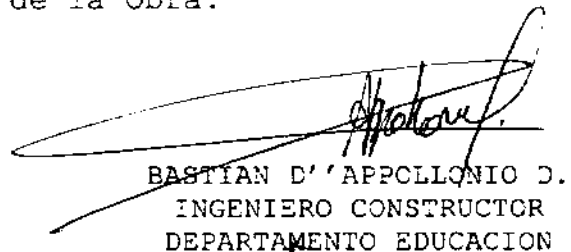
GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO:

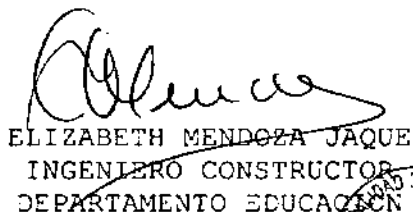
Como garantía por el fiel cumplimiento del Contrato con la Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada, hizo entrega de una Boleta de Garantía equivalente al 5% del valor del Contrato.

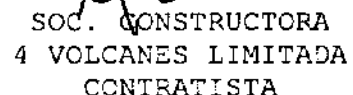
CONCLUSION FINAL:

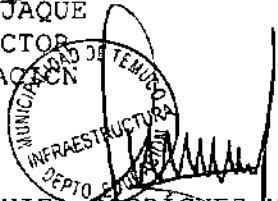
La Comisión Receptora revisó detenidamente la Obra "Construcción de Camarines y Losa Multicancha Gimnasio Liceo Bicentenario" y no constato defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa desde la fecha de la Recepción Provisional de las Obras, razón por lo cual se resolvió proceder a su recepción Definitiva, sin observaciones. Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Contrataste e Inspector Técnico de la Obra:


DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES


BASTIAN D'APPOLLONIO D.
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EDUCACION


ELIZABETH MENDOZA JAQUE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EDUCACION


SOC. CONSTRUCTORA
4 VOLCANES LIMITADA
CONTRATISTA


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DEPTO. INFRAESTRUCTURA
DANIEL RODRIGUEZ MINCHIQUEO
INGENIERO CONSTRUCTOR ITO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO N° 230

TEMUCO,

19 MAR 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.819 de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 27 de enero de 2015, que aprueba las Bases Administrativas(B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCION CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15.
- 3.- El Acta de Apertura Electrónica del Portal MercadoPublico de fecha 27 de febrero de 2015, de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15.
- 4.- El Informe Técnico del Depto. de Educación de fecha 05 de marzo de 2015 de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, adjunto al presente decreto.
- 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 11 de marzo de 2015 de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, adjunto al presente decreto.
- 6.- El Ordinario N° 105 de la Secretaría Municipal, que acredita que con fecha 17 de marzo de 2015, el Concejo Municipal autoriza la suscripción del contrato de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en Informe de Comisión Evaluadora de fecha 11 de marzo 2015 de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, el cual, se entiende forma parte integrante del presente documento.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese la oferta de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICATARIO	SOCIEDAD CONSTRUCTORA E INGENIERÍA CUATRO VOLCANES LTDA. RUT: 76.142.558-0
VALOR ADJUDICADO	\$ 85.420.649 IVA INCLUIDO

IDDOC: 863391



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- El plazo de ejecución de las obras será de 60 días corridos contados desde la fecha de del Acta Entrega de Terreno al contratista.

3.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$85.420.649.- IVA incluido (Ochenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil seiscientos cuarenta y nueve pesos) deberán ser imputados al ítem Presupuestario 31.02.004.001.004 "II Etapa Gimnasio Liceo Bicentenario", Centro de Costos 210.750 del Presupuesto de gastos del Departamento de Educación Municipal.

4.- Designase como Inspector Técnico de las Obras en referencia al señor Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor del Departamento de Educación.

5.- Devuélvase el documento de garantía de seriedad de la oferta al participante de la Propuesta Pública N° 19-2015, "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO", ID: 1658-54-LP15, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	N° DOCTO.	BANCO	FECHA EMISIÓN	MONTO (\$)
SOC.EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOB. ENCO LTDA.	76.074.006-3	8680654	ITAU	26/02/2015	\$200.000.-

6.- Se procederá a redactar el contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las Garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia.

7.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco www.temuco.cl, en la sección Reglamentos.

8.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.885 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, atendido la exigencia del artículo 50 del Reglamento de la misma Ley.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/ENN

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación
- Tesorería Depto. Educación
- Unidad de Propuestas



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



IDDOC: 863391

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
215.31.02.004.001.004	
PRESUPUESTO VIGENTE	100.000.000
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP. PTE. DCTO	85.420.649
TOTAL COMPROMETIDO	85.420.649
SALDO DISPONIBLE	14.579.351
O.C533	27/03/2015

RECTIFICA DECRETO N° 387/2016 QUE DESIGNA MIEMBROS COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA LICEO BICENTENARIO".

DECRETO: N° 145

TEMUCO, 16 SET. 2016

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 02 de junio de 2016, que designa miembros comisión de recepción definitiva de la obra: "Construcción Camarines y Losa Multicancha Liceo Bicentenario".
3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 02 junio de 2016, designa miembros comisión de recepción definitiva de la obra: "Construcción Camarines y Losa Multicancha Liceo Bicentenario".

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N°387 de fecha 02 de junio de 2016, que designa miembros comisión de recepción definitiva de la obra: "Construcción Camarines y Losa Multicancha Liceo Bicentenario", en los integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva de la obra en cuestión:

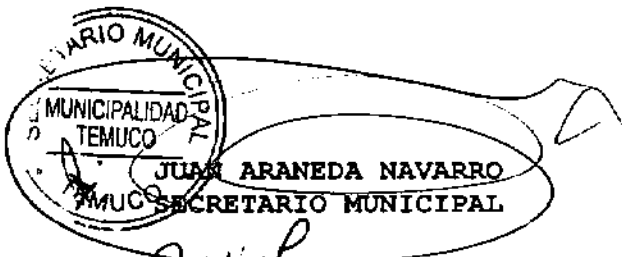
- Dice: Jonathan Vera, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Debe Decir: Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.

2. Se deja establecido que en todo aquello no modificado se mantiene vigente al Decreto Original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EVA/EMG/ERM
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes





NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA
OBRA: CONSTRUCCIÓN CAMARINES Y LOSA
MULTICANCHA GIMNASIO LICEO
BICENTENARIO.

DECRETO N° 387

TEMUCO, 02 JUN. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1606 de fecha 28 de mayo de 2015, que aprueba Contrato de Construcción con la **Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada**, para la construcción de la Obra "**Construcción de Camarines y Losa Multicancha**".

2.- La solicitud de Recepción Definitiva enviada por el Contratista **Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Limitada** de fecha 24 de mayo de 2016.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de septiembre de 2015, el cual aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 21 de agosto de 2015.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, el cual rectifica la delegación de firma "Por Orden del Alcalde".

5.- Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública, Recepción de Obras.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra: "**Construcción de Camarines y Losa Multicancha**" compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Jonathan Vera, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Bastián D'Appollonio D'Appollonio, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Alcalde"



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



EZB/IST/EMJ/DRM
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación



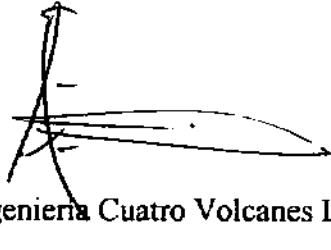

1080589

Temuco, 24 de Mayo de 2016

Ref: recepción definitiva Obra "CONSTRUCCION CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO"

Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Inspector técnico de Obras, Departamento de Educación
Municipalidad de Temuco, solicitamos a ud. realizar recepción definitiva obra,
"CONSTRUCCION CAMARINES Y LOSA MULTICANCHA GIMNASIO LICEO
BICENTENARIO".

Atte,



Sociedad Constructora e Ingeniería Cuatro Volcanes Ltda.

1076794

OFICINA DE PARTES	
FECHA:	24 MAY 2016
PARA:	
1. <input type="checkbox"/> TOMAR CONOC.	
2. <input type="checkbox"/> ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION	
3. <input type="checkbox"/> NEGOCIAR Y COMP.	
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RES. EN CONJUN.

**Sociedad Constructora e Ingeniería
Cuatro Volcanes Limitada**

R.U.T.: 76.142.556-0

Construcción de Edificios y Proyectos de Ingeniería
Pasaje Daniel de la Vega 0649 - Casa de Máquinas

Cel.:

Fono:

TEMUCO

Elizabeth:



24/5/16